

LAS AGRESIONES SEXUALES EN QUEBEC Y CANADÁ

Comprender los derechos y servicios para las víctimas

Guía para las personas inmigrantes, refugiados y sin-estatus.

¿QUÉ ES UNA AGRESIÓN SEXUAL?

La agresión sexual es un acto de connotación sexual con o sin contacto físico cometido hacia una persona sin su consentimiento.

La agresión sexual es un acto que una persona impone a otra persona contra su voluntad a través de la manipulación, la amenaza, la coerción o la fuerza.

LA AGRESIÓN SEXUAL PUEDE TOMAR DIFERENTES FORMAS:

- El acoso sexual
- El exhibicionismo
- El voyerismo
- Besos de connotación sexual
- Toques de connotación sexual
- Contactos orogenitales
- Masturbación
- Penetración (incluso con objetos)
- Incesto y explotación sexual

La ley define tres niveles de agresiones sexuales *, en función de la violencia de los actos cometidos.

AGRESIÓN SEXUAL SIMPLE (NIVEL 1)

Todo contacto físico de naturaleza sexual obtenido sin el consentimiento de la otra persona, yendo desde toques hasta la relación sexual completa. Esto comporta los actos que no causaron ninguna herida física o menor.

AGRESIÓN SEXUAL ARMADA O CAUSANTE DE LESIONES CORPORALES (NIVEL 2)

Agresión en la cual el agresor lleva un arma, utiliza o amenaza de utilizar un arma para coercer la víctima; amenaza de herir a otra persona que no es la víctima o inflige heridas a la víctima.

LA AGRESIÓN SEXUAL GRAVE (NIVEL 3)

Comporta los actos que ocasionaron heridas, mutilaciones, desfiguraciones o pusieron en peligro la vida de la víctima.

- Mientras más violenta sea la agresión, más grave será la pena si el agresor es condenado por un tribunal.

- La mayoría de las agresiones sexuales declaradas en Quebec son de nivel 1 y 2.

¿Cuál es la diferencia entre tener relaciones sexuales interpersonales y una agresión sexual?

Se trata de una agresión sexual cuando una persona no consiente a una actividad sexual y que otra persona utiliza su poder y/o autoridad para imponer su voluntad. El agresor puede imponer su voluntad de diferentes maneras, con o sin violencia: a través de la Intimidación, la manipulación, el chantaje, el fraude, la amenaza o la fuerza.

*Código Criminal (L.R.C. 1985), ch.C-46. Artículos 273, 272 y 273

EL CONSENTIMIENTO

El consentimiento es la aprobación voluntaria que una persona da a otra en el momento de participar en una actividad sexual.

El simple hecho de someterse o de no resistirse durante una agresión sexual no quiere decir que la persona consienta a ella. Una víctima puede reaccionar así a causa del miedo, de una amenaza o de una manipulación.

El consentimiento debe ser voluntario, es decir que la persona no debe sentirse obligada, manipulada o forzada de dar su consentimiento. El consentimiento puede ser expresado con palabras o gestos. Según la ley, una persona no puede dar su consentimiento si ella es incapaz de comunicarlo a causa de una intoxicación (ej: droga o alcohol) o de una incapacidad física o intelectual.

Todas las personas tienen el derecho de retirar su consentimiento. Aunque una persona haya aceptado de tener relaciones sexuales, ella tiene el derecho de cambiar de idea en cualquier momento y manifestarlo a través de palabras o gestos. El compañero está obligado a respetar esta decisión.

La ley canadiense sobre el consentimiento se aplica igualmente a los cónyuges y esposos. Incluso si las dos personas están casadas, las relaciones sexuales deben ser consentidas. Por ejemplo, un marido no puede obligar a su mujer a tener relaciones sexuales con él si ella no las desea.

Los actos sexuales implicando una persona menor de 16 años se consideran como actos “ sin consentimiento “ y por lo tanto criminales, si el compañero sexual tiene una edad mayor de 5 años que la persona menor. O si esta persona está en posición de autoridad o de confianza con la menor (ej: figura parental, profesor, autoridad religiosa etc.)

¿QUIÉNES SON LAS VÍCTIMAS?

Cualquier persona puede ser víctima de una agresión sexual independientemente de su sexo, género, orientación sexual o edad. Dicho esto, la mayoría de las víctimas de agresiones sexuales, tanto aquí como en el resto del mundo, son jóvenes de sexo femenino. La violencia contra las mujeres es todavía un problema muy extendido y ellas frecuentemente la sufren de varias maneras a lo largo de su vida.

- En Quebec, 84% de las víctimas de agresión sexual son muchachas y mujeres.*
- 66% de víctimas son menores de 18 años. Entre estas víctimas jóvenes, 80% son muchachas y 20% son muchachos.*
- Una mujer de tres será víctima de por lo menos una agresión sexual en el transcurso de su vida.*
- Solamente el 5% de las agresiones sexuales son declaradas a la policía.*

¿QUIÉNES SON LOS AGRESORES?

- 96% de los agresores sexuales son de sexo masculino. De ellos, el 75% son adultos y el 25% son menores de 18 años.*
- La mayoría de agresores son personas conocidas de las víctimas (amigos, vecinos, conocidos, miembros de la familia o de la comunidad, etc.). El 84.2% de víctimas jóvenes y el 78.8 % de víctimas adultas conocen al presumido agresor.*
- En el 69% de los casos, las agresiones tienen lugar en una residencia privada.*

* Referencias: Estadísticas policiales del Ministerio de Salud Pública, 2014 e Investigación Social General sobre la victimización, 2014.

LAS CONSECUENCIAS DE LA AGRESIÓN SOBRE LA PERSONA

La violencia sexual conlleva consecuencias importantes para las víctimas. Además de afectar la salud física y psicológica ella puede ocasionar dificultades familiares, sociales y financieras. Cada persona es y reacciona de manera diferente según su experiencia, su ambiente y su entorno.

LOS EFECTOS DE LA VIOLENCIA SEXUAL PUEDEN MANIFESTARSE DE DIFERENTES MANERAS, COMO LAS SIGUIENTES:

- Consecuencias físicas (heridas, dolores de cabeza, etc.).
- Pérdida de la valorización y la confianza propia.
- Vergüenza.
- Culpabilidad.
- Miedos.
- Dificultades para relacionarse o tener confianza en los otros.
- Ansiedad.
- Rabia.
- Pensamientos invasores.
- Dificultad para concentrarse.

- Perturbación del sueño.
- Perturbaciones sexuales o alimenticias.
- Aislamiento.
- Depresión
- Desesperanza y falta de fe.

Cualquier persona víctima de agresión sexual ocurrida en Canadá o en el extranjero tiene el derecho de recibir el apoyo y los servicios de ayuda de manera gratis y confidencial aunque ella haya decidido de no depositar una queja.

Es normal de sentirse afectada por la violencia sufrida. Las consecuencias de una agresión pueden borrarse con el tiempo o pueden resentirse largo tiempo después de lo ocurrido. Para atravesar esta prueba se aconseja fuertemente de hablar con una persona de confianza y de buscar ayuda con uno de los organismos que ofrecen un servicio de ayuda para las víctimas, especializado en agresión sexual (ver la lista de referencias al final del documento).

LAS VÍCTIMAS TIENEN DERECHOS

Una víctima es una persona que ha sufrido daños físicos o psicológicos, materiales o financieros como consecuencia de un crimen. Las víctimas tienen derechos cuando ellas son ciudadanas o residentes permanentes y se encuentran tanto en Canadá como en el extranjero.

INDEPENDIENTEMENTE DE QUE ELLAS HAGAN O NO UNA DENUNCIA EN CONTRA DE SU AGRESOR, LAS VÍCTIMAS DE AGRESIÓN SEXUAL TIENEN:

- Derecho a la protección y apoyo de los servicios de policía
- Derecho a un intérprete si ellas no dominan el francés
- Derecho a los servicios de ayuda para las víctimas de agresiones y de actos criminales.
- Derecho a los servicios de salud
- Derecho a recibir la información sobre sus derechos, los procedimientos y los servicios para las víctimas
- Derecho a la Ayuda Social si ellas no tienen ningún ingreso
- Derecho a rescindir su contrato de alquiler si ella o sus hijos no se sienten seguros en su morada.

- Derecho a los servicios de alojamiento para mujeres violentadas y sus hijos
- Derecho a denunciar a su agresor
- Derecho a la protección de la vida privada durante la intervención judicial
- Derecho de ser acompañada por una persona de su preferencia
- Derecho de ser indemnizada en ciertas circunstancias
- Derecho a un abogado de la Ayuda Jurídica si ellas tienen un ingreso inferior.

Para más información sobre los derechos de las víctimas consulte las referencias citadas al final del documento.

¿QUÉ HACER EN CASO DE AGRESIÓN SEXUAL?

SEÑALAR LA AGRESIÓN A LA POLICIA

- Cualquier víctima de agresión sexual tiene el derecho de denunciar una agresión a la policía sin la obligación de demandar a su agresor delante de un tribunal. La decisión de depositar una queja contra el agresor corresponde a la víctima.
- Si usted está en peligro, usted puede llamar al 911 para obtener ayuda inmediata.
- Aunque la víctima dude en denunciar a su agresor, se recomienda de señalar la agresión en el momento del suceso. De esta manera es posible de recabar los elementos de prueba. Así, si más tarde la víctima cambia de idea y decide de denunciar a su agresor, estas informaciones estarán disponibles en el expediente.
- No hay límite de tiempo (plazo de prescripción) para denunciar una agresión sexual. Esto puede hacerse en las horas o días que siguen la agresión o varios años después.
- Una víctima puede hacer una denuncia en Canadá solamente por las agresiones sexuales cometidas en territorio canadiense.

Independientemente de su estatus inmigratorio, cualquier persona en Canadá tiene el derecho de denunciar su agresor a la policía si fue víctima de una agresión sexual o de cualquier otro acto criminal.

Una persona inmigrante o refugiada no perderá su estatus por el simple hecho de denunciar.

Sin embargo, el hecho de estar en contacto con los policías puede exponer una persona sin estatus a un riesgo de expulsión de Canadá.-

Telefonar a la línea de referencia gratuita para las víctimas de agresión sexual. Es una buena alternativa para las personas que no quieren llamar a la policía pero que quieren tener acceso a los servicios.

Línea gratuita: 1-888-933-9007 o 514-933-9007
(para la región de Montreal)

ACUDIR A UN CENTRO DESIGNADO PARA VÍCTIMAS DE AGRESIONES SEXUALES.

Los centros designados ofrecen servicios especializados para las mujeres, hombres y niños víctimas de agresión sexual. El equipo de profesionales está compuesto de médicos, enfermeras e interventores psicosociales.

LOS SERVICIOS OFRECIDOS INCLUYEN

- Vérification de l'état de santé global
- Verificación del estado general de salud
- Tratamiento de heridas (si existen)
- Apoyo psicológico
- Detección de infecciones transmisibles sexualmente y por la sangre (ITSS)
- Prevención de embarazos indeseables
- Examen médico-legal (examen que comprende tomas de muestras que podrían ser utilizadas como prueba si usted decide de denunciar su agresor. (Este examen no es obligatorio)

No es necesario de tener heridas físicas para beneficiar de los servicios ofrecidos en los centros designados.

Los centros designados, a menudo, están situados en los hospitales y en los centros de salud y servicios sociales. Usted puede contactar la línea de referencia gratis **1-888-933-9007** para conocer el centro designado de su región o **acudir al hospital más cercano precisando la razón de su visita.**

Las personas **sin-estatus** que no tienen acceso a los servicios de salud pública pueden dirigirse a “**Médico del mundo**” para recibir servicios gratuitos, confidenciales y seguros (ver la lista de referencia al final del documento).

QUÉ HACER SI UNA PERSONA SE CONFÍA A USTED

No es fácil de confesar una agresión sexual. Si una persona se confía a usted, es muy importante de estar atenta a sus propias reacciones y a las de la víctima.

1. Escúchela.
2. Crea en ella.
3. No la juzgue.
4. No haga preguntas sugerentes.
5. Permita que la persona se exprese en sus propios términos.
6. Acoja las emociones de la persona y respete su ritmo.
7. Evite las reacciones demasiado fuertes y domine sus emociones.
8. Responsabilizar al agresor.
9. Verifique si la persona está en peligro o si tiene ideas suicidas.
10. Verifique si la persona tiene una red de apoyo (familia, amigos).
11. Verifique los servicios de la región y refierala si es necesario.
12. Si es necesario, busque apoyo.

DENUNCIAR CUANDO UNO ES UNA PERSONA APADRINADA

En el caso de una mujer **en instancia de apadrinamiento** (que no es residente permanente todavía) denunciar una agresión sexual no tendrá impacto en su estatus de inmigración. Sin embargo, en el caso de que el agresor es el garante (padrino) su condena por un tribunal lo hará inadmisibles a proseguir el apadrinamiento. La apadrinada deberá encontrar otra manera de obtener el estatus de residente permanente si desea permanecer en Canadá.

La persona en instancia de apadrinamiento que se encuentra sin ingresos puede tener acceso a la Ayuda Social si su estatus de inmigración lo permite (ej: refugiado reconocido, persona protegida, demandante de asilo, refugiado que no tiene una situación irregular).

El estatus de una persona apadrinada que ya tiene un estatus de residente permanente no se verá afectado si el garante (padrino) es condenado por agresión sexual o por violencia. La persona apadrinada que se encuentra sin ingresos tendrá acceso a la Ayuda Social.

LAS CONSECUENCIAS DE UNA QUEJA SOBRE EL ESTATUS DE INMIGRACIÓN DEL AGRESOR

Un no-ciudadano que tiene el estatus de residente permanente o temporal (ej: estudiante, visitante, trabajador temporal) que es condenado por agresión sexual será muy probablemente declarado prohibido del territorio por las autoridades de inmigración y puede ser expulsado de Canadá. Por el contrario, una persona que tiene el estatus de persona protegida (refugiado aceptado) no puede ser expulsado de Canadá a menos de ser declarado “un peligro público” por el Ministro de la Inmigración.

LAS CONSECUENCIAS DE UNA QUEJA EN EL ESTATUS DE INMIGRACIÓN DEL NIÑO

La condena de uno de los padres por agresión sexual y la pérdida de su estatus, no tendrá impacto directo en el estatus de inmigración de un niño que es residente permanente o ciudadano. Sin embargo, eso podría tener un impacto si el estatus del niño no está regularizado.

ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD SEGÚN EL ESTATUS DE INMIGRACIÓN

Los profesionales del sistema de salud están sujetos a una **obligación de confidencialidad en virtud del Código de deontología de su orden profesional**. De esta manera, el profesional de salud no puede divulgar ninguna información relacionada con el expediente médico de su paciente sin el consentimiento de ella. **Ninguna información puede ser comunicada a las autoridades de inmigración.**

- Los residentes permanentes y refugiados aceptados tienen acceso a la cobertura provincial (Oficina del seguro médico de Quebec).
- Los demandantes de asilo tienen acceso al Programa federal de salud interino (PFSI)

- Los demandantes de asilo rechazados conservan el derecho al PFSI hasta la eventual fecha de deportación.
- Los visitantes y estudiantes internacionales no tienen derecho a la cobertura pública. Ellos pueden obtener un seguro privado o dirigirse a Médicos del Mundo (ver la lista de servicios).

Las personas sin- estatus no tienen derecho a la cobertura pública y tienen pocas posibilidades de obtener un seguro privado. Sin embargo, pueden dirigirse a Médicos del Mundo (ver la lista de servicios).

LAS ETAPAS DE UNA QUEJA DE AGRESIÓN SEXUAL

No hay límite de tiempo (plazo de prescripción) para depositar una queja de agresión sexual.

Señalar una agresión sexual a la policía no quiere decir que la víctima deberá denunciar al agresor delante de un tribunal. Es posible de parar los trámites o de retirar la queja en cualquier momento

LAS ETAPAS DE DENUNCIA DE UNA AGRESIÓN SEXUAL SON LAS SIGUIENTES :

1. El señalamiento – Para denunciar una agresión sexual usted puede telefonar al 911 o acudir directamente a un puesto de policía. Los servicios de policía tienen servicios especializados en agresiones sexuales formados para intervenir en estas cuestiones. La víctima tiene el derecho de estar acompañada por una persona de su preferencia.

2. El informe de acontecimientos (recuento de lo ocurrido) – un o una agente de policía hablará con la víctima para recopilar las informaciones relacionadas con la agresión (fecha, lugar, la secuencia de los acontecimientos, los actos cometidos, la presencia de testigos, la presencia de pruebas, etc.). Estas informaciones constituyen

el informe de acontecimientos. Si a esta etapa los agentes de policía consideran que el agresor representa un peligro inminente para otras personas, podrían proceder a una arrestación inmediata.

3. Reunión con una interventora de un centro de ayuda para víctimas de actos criminales (CAVAC) – Los interventores de CAVAC están ahí para proporcionar información y apoyo socio-jurídico gratuito a las víctimas y cercanos (parientes y/o allegados). Las reuniones podrán tener lugar en el puesto de policía o en el domicilio de la víctima.

4. Traslado a un centro designado (centro hospitalario) – Si la agresión tuvo lugar durante los últimos 5 días, se sugiere a la víctima de ir a un “centro designado” (habitualmente en un hospital o en una clínica) para hacerle un examen médico-legal. Este sirve para recabar elementos de prueba que podrían encontrarse en el cuerpo o ropa de la víctima (ej: ADN). Estas pruebas podrían servir para identificar el agresor si la víctima se decidiera a denunciarlo. Igualmente los centros designados ofrecen servicios de salud, acompañamiento social y psicológico.

5. Enlace con servicios complementarios – Si la víctima tiene necesidades particulares se le podría referir a los servicios

de ayuda complementarios, tales como: Albergues para mujeres víctimas de violencia; Centro de ayuda y de lucha contra las agresiones de connotación sexual (CALACS); etc.

6. Investigación – El expediente de la querellante (la víctima) se transferirá enseguida a la sección de investigaciones. Un investigador contactará a la víctima para recabar más detalles sobre el desarrollo de la agresión. Esta podrá estar acompañada por una persona de su preferencia aunque la entrevista se efectúe sola con el investigador. En esta etapa que es muy importante de ser lo más detallada posible incluso si alguna de las informaciones son difíciles de compartir. Es en esta etapa que el investigador determinará si la prueba se considera “fundada”, es decir si hay suficientes pruebas contra el agresor para poder demandarlo.

7. Transferencia del expediente al Director de demandas criminales y penales (DPCP) – El expediente se transfiere a un fiscal del Director de demandas criminales y penales (DPCP). El fiscal (abogado) es un representante del gobierno, el cual representa y defiende a la víctima gratuitamente. Ella no tendrá que pagar los gastos del abogado independientemente de su estatus de inmigración.

8. Estudio del expediente – El fiscal estudiará el expediente. Si él está convencido de que le es posible de probar fuera de toda duda razonable que la agresión tuvo lugar, él intentará una demanda contra el agresor.

9. Demanda judicial – El proceso judicial seguirá su curso y podría tomar varios meses o años. La víctima será llamada a declarar durante el proceso. Ella tendrá el derecho de ser informada y consultada a lo largo de los procedimientos. Igualmente, ella tendrá el derecho de pronunciarse sobre la sentencia que el juez dictará al agresor.

Cuando la víctima es una menor, el servicio de policía y la Dirección de protección juvenil (DPJ) se encargarán y seguirán su expediente. La DPJ ofrecerá servicios especializados, adaptados a las necesidades de los niños y adolescentes. La DPJ trabajará con la familia para evaluar la situación y asegurarse que el menor está fuera de peligro y que ya no está en situación de riesgo.

LOS SERVICIOS DE AYUDA PARA LAS VÍCTIMAS DE AGRESIONES SEXUALES

No es necesario de hacer una denuncia a la policía para recibir los servicios de ayuda para las víctimas de agresión sexual. Todos los servicios son gratuitos y confidenciales.

SERVICIOS DE URGENCIA

POLICÍA / 911

Acceso : 24 horas al día de lunes a domingo. Accesible a través de todo Quebec. Marque el 9-1-1.

Lenguas : Francés, inglés y otras (todas las personas tienen derecho a un intérprete si ella ni comprende ni habla francés).

Personas aludidas : Cualquier persona víctima o testigo de un acto criminal (niños, adolescentes, hombres y mujeres).

Servicios ofrecidos : intervención de primera línea. Los servicios de policía tienen servicios especializados en agresión sexual los cuales tienen cuenta de las necesidades particulares de las víctimas.

LÍNEA DE REFERENCIA GRATUITA PARA LAS VÍCTIMAS DE AGRESIÓN SEXUAL

Una buena alternativa para las personas que quieren tener acceso a los servicios pero que no quieren llamar a la policía.

ACCESO : 24 horas al día de lunes a domingo. Accesible a través de todo Quebec. Gratuito y confidencial.

Línea gratis : 1-888-933-9007 ou 514-933-9007 (para la región de Montreal).

Lenguas : Francés, inglés y otras (todas las personas tienen derecho a un intérprete si ella ni comprende ni habla francés).

Personas aludidas : Cualquier persona víctima o testigo de un acto criminal (niños, adolescentes, hombres y mujeres).

Servicios ofrecidos : intervención de primera línea. Los servicios de policía tienen servicios especializados en agresión sexual los cuales tienen cuenta de las necesidades particulares de las víctimas.

LÍNEA DE REFERENCIA GRATUITA PARA LAS VÍCTIMAS DE AGRESIÓN SEXUAL

Una buena alternativa para las personas que quieren tener acceso a los servicios pero que no quieren llamar a la policía.

ACCESO : 24 horas al día de lunes a domingo. Accesible a través de todo Quebec. Gratuito y confidencial. Línea gratis : 1-888-933-9007 - 514-933-9007 (para la región de Montreal).

Lenguas : Francés e inglés

Personas aludidas : Víctimas de agresión sexual reciente o pasada, sus parientes cercanos o allegados así como también los interventores que trabajan con las víctimas.

Servicios ofrecidos : Línea telefónica de escucha, de información y de referencia. Un equipo de interventores especialmente formados recibe las llamadas, evalúa las necesidades e informa sobre los procedimientos a seguir. Con la ayuda de un repertorio provincial de servicios, ella dirige hacia los servicios apropiados de ayuda y de protección que son más cercanos.

CENTROS DESIGNADOS (CENTROS HOSPITALARIOS)

Acceso : 24 horas al día de lunes a domingo. Accesible a través de todo Quebec. Los centros designados generalmente están situados en los hospitales. Contacté la línea de referencia para encontrar el centro más cercano a usted **1-888-933-9007**.

Lenguas : Francés e inglés (servicio de intérpretes disponibles en Montreal).

Personas aludidas : víctimas de agresión sexual que necesitan una evaluación de su estado de salud y un apoyo psicosocial (niños, adolescentes, mujeres y hombres).

Servicios ofrecidos : Servicios médicos y psicológicos inmediatos para víctimas de agresión sexual. Estuche médico-legal (para recabar elementos de prueba, ej: ADN).

SERVICIOS DE INFORMACIÓN SOBRE LOS DERECHOS Y LOS SERVICIOS

(todos los servicios son gratuitos y confidenciales)

SITIO SOBRE LAS AGRESIONES SEXUALES DEL GOBIERNO DE QUEBEC

Acceso : www.agressionssexuelles.gouv.qc.ca

Lenguas : Francés e inglés

Personas aludidas : Cualquier víctima o testigo de una agresión sexual así como sus parientes más cercanos y allegados.

Servicios ofrecidos : Sitio de información centralizado. El sitio ofrece información sobre la agresión sexual, las leyes, los servicios y referencias disponibles para las víctimas de agresión sexual en Quebec.

LÍNEA DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA-DIRECTOR DE DEMANDAS CRIMINALES Y PENALES (DPCP)

Acceso : De lunes a viernes, de 8h30 a 16h30.

Línea gratis: **1-877-547-DPCP (3727)**

Lenguas : Inglés y francés

Personas aludidas : Víctimas de violencias sexuales, sus parientes cercanos y allegados y los organismos que les ayudan

Servicios ofrecidos : informaciones sobre el tratamiento de una denuncia policial y sobre el proceso judicial cuando hay una demanda en materia de agresión sexual.

ASOCIACIÓN QUEBEQUENSE ALEGATO-VICTIMAS

Acceso : De lunes a viernes, de 9h a 17h.

Montreal: **514-526-9037**. www.aqpv.ca

Lenguas : Inglés y francés

Personas aludidas : Las víctimas de actos criminales y sus parientes cercanos y allegados

Servicios ofrecidos : Información sobre los derechos de las víctimas de actos criminales y sus parientes cercanos y allegados, y sobre los recursos e indemnizaciones a las cuales las víctimas y sus parientes cercanos y allegados tienen derecho

ÉDUCALOI

Acceso : www.educaloi.qc.ca

Lenguas : inglés y francés.

Personas aludidas : Cualquier persona que quiera informarse sobre las diferentes leyes de Quebec y sobre los derechos de los individuos.

Servicios ofrecidos : Sitio de información y de educación jurídica destinada a la población en general. Trata de un conjunto de leyes, de derechos y de protecciones de los cuales las personas residentes de Quebec se benefician. (Ej: información relacionada con la vivienda, la familia, los niños, el derecho al trabajo, etc.)

SERVICIOS DE AYUDA Y DE ACOMPAÑAMIENTO

(todos los servicios son gratuitos y confidenciales)

CAVAC-CENTRO DE AYUDA PARA LAS VICTIMAS DE ACTOS CRIMINALES.

Acceso : De lunes a viernes, de 9h a 16h30. Accesible a través de todo Quebec.

Línea gratis : **1-866-LE CAVAC** o www.cavac.qc.ca

Lenguas : Francés, inglés y español (en algunos centros)

Personas aludidas : Víctimas de agresión sexual, sus parientes y allegados así como los testigos de actos criminales.

Servicios ofrecidos : Intervención post-agresión, información sobre los derechos y los servicios de acompañamiento socio-judicial, orientación y referencia, asistencia administrativa.

CALACS- CENTRO DE AYUDA Y DE LUCHA CONTRA LAS AGRESIONES DE CONNOTACIÓN SEXUAL

Acceso : De lunes a viernes, de 9h a 17h. Accesible a través de todo Quebec.

Línea gratis : **1-877-717-5252** o www.rqcalacs.qc.ca

Lenguas : Francés e inglés (otras lenguas disponibles en algunos sectores)

Personas aludidas : Mujeres y adolescentes (mayores de 14 años) víctimas de agresión sexual, así como sus parientes cercanos y allegados. Servicios ofrecidos a las víctimas de agresiones recientes o pasadas ocurridas en Canadá o en el extranjero.

Servicios ofrecidos : Información y orientación, ayuda individual, grupos de apoyo y acompañamiento para las víctimas a los servicios de salud y cuando hay procedimientos judiciales.

CRIPHASE-CENTRO DE SERVICIOS Y DE INTERVENCIÓN PARA HOMBRES ABUSADOS SEXUALMENTE DURANTE SU INFANCIA

Acceso : De lunes a viernes, de 9h a 17h. **514-529-5567** o por correo electrónico : info@criphase.org

Lenguas : Francés e inglés.

Personas aludidas : Cualquier hombre adulto que fue víctima de abusos sexuales durante su infancia.

Servicios ofrecidos : Acompañamiento psicosocial individual o de grupo para hombres adultos que fueron abusados sexualmente durante su infancia

ALOJAMIENTO DE EMERGENCIA

Si usted necesita alojamiento ya que usted está sin domicilio o porque usted se siente en peligro, telefónea a la línea gratuita para encontrar un alojamiento en su sector al **1-888-933-9007** o al **514-933-9007** (para la región de Montreal).

SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA MUJERES INMIGRANTES Y CON UN ESTATUS PRECARIO (MONTREAL)

MOVIMIENTO CONTRA LA VIOLACION Y EL INCESTO (MCVI)

Acceso : De lunes a viernes, de 1h a 17h. **514-278-9383** o por correo electrónico mcvi@contreleviol.org

Lenguas : Francés, inglés y español
(posiblemente hay otras lenguas disponibles)

Personas aludidas : Mujeres víctimas de violencia sexual, de agresión o de trata. Especialidad con las mujeres inmigrantes, refugiadas, demandantes de asilo o con un estatus precario.

Servicios ofrecidos : Ayuda directa o por teléfono, reuniones de urgencia, seguimientos individuales o de grupo, apoyo a los familiares cercanos y allegados. Asistencia y acompañamiento durante los procesos judiciales relacionados con la agresión y el estatus migratorio.

ESCUDO DE ATENA

Info-líneas multilinguas (políglota) sobre la violencia sexual y los servicios para las víctimas

Acceso : De lunes a viernes, de 9h a 17h. 514-270-2900 (Montreal) o 450-688-2117 (Laval). www.shieldofathena.com

Lenguas : Francés, inglés, árabe, armenio, bengalí, creole, español, farsi, italiano, mandarín, portugués, rumano, ruso, vietnamita y pakistanis (en Laval).

Personas aludidas : Cualquier mujer víctima de violencia sexual y familiar y sus hijos

Servicios ofrecidos : Intervención en situación de crisis, consejos y referencias, grupo de apoyo, alojamiento servicios profesionales de apoyo, intervención y prevención adaptados cultural y lingüísticamente.

RED DE INTERVENCIÓN PARA LAS PERSONAS QUE HAN SUFRIDO LA VIOLENCIA ORGANIZADA (RIVO)

Acceso : De lunes a viernes, de 9h a 17h. 514-282-0661 o 514-282-0661 o www.rivo-resilience.org

Personnes visées :

- Personnes migrantes à statut précaire (hommes/femmes/enfants)

Lenguas : Francés, inglés, (otras lenguas disponibles si solicitadas)

Personas aludidas : Mujer, hombre o niño que sufrió o fue testigo de un acto de violencia organizada (incluyendo la violencia sexual) que presenta síntomas importantes de agobio psicológico.

Misión : Favorecer la rehabilitación y la integración de los recién llegados y de cualquier otra persona traumatizada por la violencia organizada.

Servicios ofrecidos : Apoyo terapéutico en varias lenguas para las víctimas de violencias organizadas, psicoterapia individual o de grupo, masoterapia y adiestramiento psicológico para los profesionales.

EL COLECTIVO DE MUJERES SIN-ESTATUS DE MONTREAL

Acceso : Correo electrónico : femmes.sans.statuts@gmail.com o sitio internet : www.solidarityacrossborders.org/fr no-status women

Lenguas : Francés, inglés, español (posiblemente hay otras lenguas disponibles)

Personas aludidas : Mujeres sin-estatus

Servicios ofrecidos : Información, solidaridad y apoyo a las mujeres sin-estatus.

MÉDICOS DEL MUNDO- PARA PERSONAS SIN COBERTURA MÉDICA

Acceso : Los miércoles de 13h a 16h (mujeres embarazadas) y jueves de 13h a 16h (todos). Clínica para migrantes: 514-281-8998 extensión 246, 560, boul. Crémazie Est Montreal (metro Crémazie) o Clínica móvil : 514-501-3411. www.medecinsdumonde.ca

Lenguas: Francés : Francés, inglés, español (otras según la disponibilidad)

Lenguas: Francés :

- Personas migrantes de estatus precario (hombres/mujeres/niños)
- Personas sin la tarjeta del seguro médico de Quebec y que no son elegibles para el Programa federal de salud interino (PFSI).
- Personas indocumentadas.
- Personas en situación financiera precaria.

Servicios ofrecidos : Servicios sociales y de salud de primera línea para las personas migrantes de estatus precario. Gratuito y confidencial.

SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA PERSONAS INMIGRANTES.

Acción LGBTQ con las inmigrantes y refugiados (AGIR).

Acceso: 2075 calle Plessis, oficina 311, Montreal, Quebec, H2L 2Y4.

Servicios ofrecidos : servicios, recursos y protección para los refugiados, inmigrantes, recién llegados y sin papeles provenientes de la comunidad lesbiana, homosexual, bisexual, transgénero y poligénero.



table de concertation
des organismes au service
des personnes réfugiées et immigrantes

518 Rue Beaubien Est
Montréal, Qc, H2S 1S5

(514) 272-6060



**table de concertation
des organismes au service
des personnes réfugiées et immigrantes**



Ministère de la Justice
Canada

Department of Justice
Canada